



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 627-2018

( 12 3 NOV 2018 )

“Por medio de la cual se deroga un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 9º del Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.573 de 2018 se nombró con carácter de Provisionalidad a **ASDRUBAL LUNA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.110.465.259**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.

Que dicho acto administrativo no ha sido comunicado y en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: la administración no haya comunicado el nombramiento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar el nombramiento provisional realizado mediante Resolución No. 573 de 2018 a **ASDRUBAL LUNA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.110.465.259**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Planta Globalizada de la UAE INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 3 NOV 2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

  
EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA

Proyectó: Ximena Martínez Vidarte.  
Revisó: Rodolfo Manuel Gómez, José Álvaro Bermúdez.



